

DENOMINACIÓN:

Decreto 145/2022, de 2 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de doña María Esperanza O'Neill Orueta como Viceconsejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de agosto de 2022.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María Esperanza O'Neill Orueta como Viceconsejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Sevilla, a 2 de agosto de 2022.

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Patricia del Pozo Fernández.
CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y
FORMACIÓN PROFESIONAL.